

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXIX.—Nº 6336 { Panamá, República de Panamá, Sábado 25 de Junio de 1932 } VALOR: B/. 0.05

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

NOMBRASE EN INTERINIDAD OFICIAL TERCERO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 111 DE 1932
(DE 23 DE JUNIO)

por el cual se hace un nombramiento en la Secretaría de Gobierno y Justicia.

El Primer Designado, En Ejercicio Del Poder Ejecutivo,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Pedro Pablo Sánchez Oficial

Tercero de la Secretaría de Gobierno y Justicia, en interinidad, en reemplazo del señor Napoleón Vicensini quien renunció dicho cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos treinta y dos.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

GMO. ANDREVE.

RENUNCIA EL OFICIAL TERCERO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION NUMERO 211

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 211.—Panamá, 24 de Junio de 1932.

RESUELTO:

Se acepta la renuncia que, con el carácter de irrevocable, ha presenta-

do al Despacho el señor Napoleón Vicensini, del cargo de Oficial Tercero de esta Secretaría.

Comuníquese y publíquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

GMO. ANDREVE.

LABOR EN HACIENDA Y TESORO

DE ACUERDO CON EL ART. 796 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, OBTIENE LICENCIA UN EMPLEADO

RESOLUCION NUMERO 110

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 110.—Panamá, Junio 23 de 1932.

RESUELTO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, concédase un mes de licencia con derecho a sueldo al señor

Manuel A. Peñuela para separarse del cargo de Empleado del Avaluador Oficial de Panamá, a partir del 1º de Julio próximo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

DARIO VALLARINO.

EL LIQUIDADOR DE ENCOMIENDAS POSTALES DE COLON, EN USO DE LICENCIA

RESOLUCION NUMERO 111

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 111.—Panamá, Junio 23 de 1932.

RESUELTO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 796 del Código Administrativo, concédase un mes de licencia

con derecho a sueldo al señor Alfredo de Alta para separarse del cargo de Liquidador de Encomiendas Postales de Colon.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

R. J. ALFARO.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

DARIO VALLARINO.

Labor en la Oficina de Ingresos (SECCION CONSULAR)

MOVIMIENTO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS AL PAIS, PROCEDENCIA, CANTIDAD Y NOMBRE DEL COMERCIANTE

Vapor DUQUESA DE AOSTA de Nápoles a Panamá

7 cjs. Queso 5, salchichón... 528 Michele Spina

Vapor ALBERT BALLIN de Hamburgo a Panamá

3 cjs. Dentífrico... 268 Panama Development Co

Vapor SEATTLE de Hamburgo a Panamá

1 cja. Armonio... 170 Hamburg Am. Line

2 cjs. Baterías de cocina... 112 Wing Woo Co

1 cja. Paraguis 533 pzs... 214 Trius Hns.

3 cjs. Pipas, peñes, peñillas, cuchillos, gomalaca... 710 G. Toepser

2 cjs. Pasta para rodillos... 321 Orden

2 cjs. Porcelanas... 77 Boyd Bros.

4 cjs. Figuras de loza... 219 Y Amano Co

2 cjs. Lámparas, platos... 163 Heurtematte Co

111 cjs. Azulejos... 2553 Cia. Noriega

75 cjs. Cerveza... 4500 Henriquez Co

11 cjs. Machetes, 10, hilo para zapateros... 155 C. O. Mason

6 cjs. Carbonato potasa... 2468 Orden R. & G.

19 cjs. Fósforos... 1300 Angelo Am. SS. Agencia

277 bts. Azulejos... 7725 Villanueva y Tejeira

PARA COLON

4 cjs. Mecedoras... 586 Vila y Garces

3 cjs. Maletas de fibra... 437 José Arboix

37 cjs. Vinos 10, licores 25, conservas... 279 Diers & Ullrich

2 cjs. Rejillas para sillas, vidrios... 449 F. Grebien

3 bis. Acido cítrico... 169 Coca Cola Co

de Amberes a Panamá

252 bis. Clavos... 12262 Grebien & Martin

60 cjs. Leche cond. descr... 1406 Nestle Milk Co

505 cjs. Velas... 6211 I. Brandon Bros.

Vapor NERRISA de Halifax a Panamá

3 bts. Bacalao... 453 Fat Co

Vapor SANTA CECILIA de Los Angeles a Panamá

1 cja. Muestras... 18 E. Jiménez

PARA COLON

20 cjs. Sardinas... 1542 Colón Imp. & Exp. Co

1 cja. Películas... 24 Paramount Films

Vapor BOLIVAR de Cartagena a Colón

3 bts. Aves vivas... 184 María Barrios

2 bts. id... 400 Pedro Ortiz

de Limón... 964

2 cjs. Películas... 190 Cine Pan-Américano

28 bts. Tomates, zanahorias... 683 A. Tagaropulus

Vapor BARNEVELD de Valparaíso a Colón

125 bts. Pasto 110, ajos... 8666 A. Tagaropulus

Vapor SARAMACCA de Limón a Colón

2 cjs. Películas... 40 Cine Pan-Américano

Vapor FLANDRE de Barranquilla a Panamá

35 cjs. Medicinas... 716 Davis, Mearns

de Cartagena a Colón

3 cjs. Quesos, aves... 260 E. Baldiris

3 bts. Aves vivas... 249 D. Castro

3 bts. id... 193 A. Calicchio

3 bts. id... 271 J. Romero

3 bts. id... 203 id.

Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital

NACIMIENTOS

(Junio 24)

Manuel Vargas
Jovino Maltan
Fitz Gerald Critchow
Glady Babacaris
Alejandro McKeown
Irma Ruiz

DEFUNCIONES

(Junio 24)

Gonzalo Henríquez
Victor Florencio de la Rosa
Julio García
Agripica Díaz
Leopoldo Alexi
Carlos Walter Bethoux

GACETA OFICIAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HABILES

DIRECTOR: MIGUEL C. AVILES P.

OFICINA: Imprenta Nacional, Calle 11 Oeste, N° 2.
Teléfono, 1064 J. — Apartado 451.

ADMINISTRACION: Jefe de la Sección de Ingresos
de la Sria. de Hda. y Tesoro

SUSCRIPCIONES MENSUALES:

B/. 0.75 en la República de Panamá.—B/. 1.00 en el exterior
(donde haya que pagar franqueo)

Valor del ejemplar: Cinco centésimos de balboa.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

Doctor RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

Don GUILLERMO ANDREVE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central y Calle Tercera.—Casa particular: Calle 34.—(Manuel José Hurtado).—Exposición N° 22.

SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,

Don ENRIQUE GEENZIER

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 10a. N° 2.

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORO,

Don DARIO VALLARINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle Primera N° 16.

SECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Licenciado JEPHTA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Sur N° 26.

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS,

Doctor DAMASO A. CERVERA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle Cuarta N° 30.

CONTENIDO:

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA	Labor en la Oficina de Ingresos
Decreto N° 111 de 23 de Junio	
SECCION PRIMERA	
Resolución N° 211 de 24 de Junio	Movimiento en la Alcaldía del Distrito Capital.
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO	Sección de Correos y Telégrafos
SECCION SEGUNDA	
Resolución N° 110 de 23 de Junio	
Resolución N° 111 de 23 de Junio	Avisos y Edictos.

CORREOS A DESPACHAR DE LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

EN LAS FECHAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Para San Juan de Puerto Rico.....	Jun. 21 "Chateau Thierry" 3 p.m.
Para Puerto Limón, C. R.....	Jun. 22 "Suriname"..... 10 a.m.
Para Puerto Cabezas, Nic.....	Jun. 24 "Pastores"..... 10 a.m.
Para Curacao.....	Jun. 24 "Contessa"..... 3 p.m.
Para New Orleans, La. Directo.....	Jun. 24 "Berneveld"..... 3 p.m.
Para Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.....	Jun. 25 "Suriname"..... 3 p.m.
Para Kingston, Ja.....	Jun. 25 "Sixaola"..... 3 p.m.
Para Nueva York (Directo) y Europa.....	Jun. 25 "Bogotá"..... 3 p.m.
Para Habana, Nueva York y Europa.....	Jun. 25 "Santa Inez"..... 3 p.m.
Para Puerto Colombia, Curacao y La Guaira.....	Jun. 25 "Pres. Grant"..... 3 p.m.
Para Habana, Nueva York y Europa.....	Jun. 27 "Virgilio"..... 10 a.m.
Para Puerto Limón, C. R.....	Jun. 27 "California"..... 3 p.m.
Para Puerto Limón, C. R.....	Jun. 28 "Cryussen"..... 3 p.m.
Para Puerto Limón, C. R.....	Jun. 29 "Coppename"..... 10 a.m.

CENTRO Y SUR AMERICA

Para Trujillo, Callao, Mollendo, La Paz, Arica, Iquique Antofagasta, Coquimbo y Valparaiso.....	Jun. 24 "Santa Bárbara"..... 10 a.m.
Para Centro América.....	Jun. 25 "Acajutla"..... 10 a.m.
Para Buenaventura, Tumaco, Esmeraldas, Bahía y Manta.....	Jun. 25 "Call"..... 4.30 p.m.
Para Buenaventura, Manta, Guayaquil, Paíta y Trujillo.....	Jun. 27 "Helder"..... 10 a.m.
Para Buenaventura, Guayaquil, Paíta y Trujillo.....	Jun. 30 "Askania"..... 10 a.m.

CORREOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

De Europa, Antillas francesas, Venezuela y Colombia.....	Jun. 20 "Flandre"
De Europa.....	Jun. 21 "La Paz"
De Nueva Orleans, La. y Habana.....	Jun. 22 "Suriname"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 22 "K. J. Luckembach"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 22 "Hawaiian"
De Europa y Nueva York.....	Jun. 23 "Santa Bárbara"
De Nueva York, Jacksonville, Fla. y Habana.....	Jun. 24 "Pastores"

SERVICIO INTERIOR (DESPACHO)

Para Bocas del Toro.....	Jun. 20 "Dora K"..... 3.30 p.m.
Para Bocas del Toro.....	Jun. 22 "Suriname"..... 10.30 a.m.
Para Puerto Armuelles, Progreso y David.....	Jun. 25 "Chiriquí"..... 4 p.m.
Para el Interior de la República.....	Lunes, Miércoles y Viernes. 4 p.m.

SERVICIO INTERIOR (RECIBIDO)

De Interior de la República.....	Lunes, Miércoles y Viernes.. 4 p.m.
De Bocas del Toro.....	Martes y Viernes..... 4 p.m.
De Chiriquí.....	Viernes..... 4 p.m.

SERVICIO AEREO NACIONAL

ruta N° 1. (Acroplane): Todos los martes y jueves hasta las 8 horas de la noche, se recibe y despacha correspondencia aérea para AGUADULCE, CHITRE, SANTIAGO, LAS LAJAS y DAVID, lo mismo que la de la RUTA N° 2 (Anfibio) para COLON y BOCAS DEL TORO.

ruta N° 3. (Anfibio): El día 2 de cada mes (cuando no sea miércoles o viernes, que se transfiere para el día siguiente). Se recibe y despacha correspondencia aérea el día 1° hasta las 8 horas p. m. para SAN MIGUEL, GARACHINE y LA PALMA (Darién).

ruta N° 4. (Anfibio) para COIBA, los luns. Esta correspondencia se recibe y despacha los domingos a las 11 horas a. m.

Los aviones salen de nuestro Puerto Aéreo de Paítilla a las 6 horas y 30 minutos de la mañana de los miércoles, viernes y lunes y regresan en la tarde de esos mismos días.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

AVISO OFICIAL

El importe de la publicación de un aviso o edicto en la Gaceta Oficial, debe adicionarse con el valor del número de ejemplares que el interesado necesite, a razón de cinco centésimos de balboa (B/. 0.05) por cada ejemplar.

PEDRO LOPEZ,
Jefe de la Sección de Ingresos
y Admor. de la Gaceta Oficial.

AVISOS Y EDICTOS

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

ROBERTO R. ROYO.

EDICTO EMPLAZATORIO N° 13

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente emplaza al enjuiciado Manuel Fernández, de veintisiete (27) años de edad, natural de España, soltero, jornalero y vecino de Colón...

El auto de proceder dictado en dichas sumarias dice así:

"Juzgado Segundo del Circuito—Colón, Abril diez y nueve de mil novecientos treinta y dos.

"Vistos: El sábado seis de Febrero del presente año, como a las cinco de la tarde, el español Guillermo Plaza fue herido en la mano izquierda por su paisano Manuel Fernández; herida que le produjo una incapacidad de setenta y un días.

A pesar de haber negado los cargos el sindicado, los testigos Felipe Velasco Vega y Santiago Alvarez lo señalan como el único responsable.

Probado el cuerpo del delito, con el respectivo certificado médico que obra a fojas diez y ocho (18), existen en estas sumarias mérito suficiente para poder decretarse un enjuiciamiento.

Por las razones expuestas, el suscrito Juez Segundo del Circuito administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, abre causa criminal a Manuel Fernández, natural de España, soltero, de veintisiete años de edad, jornalero y de este vecindario, por infracción de disposiciones contenidas en el Título Duodécimo, Capítulo II del Libro II del Código Penal, o sea por el delito genérico de lesiones, y le decreta formal prisión.

Como el enjuiciado se encuentra en libertad bajo fianza, déjese gozar de ese beneficio.

Téngase al señor Pedro Fernández P. como apoderado-defensor del enjuiciado. Señálase el día siete (7) de Mayo entrante, a las dos de la tarde, para que tenga lugar el juicio oral en la presente causa. Las partes tienen cinco días, después de notificado el presente auto, para aducir las pruebas que deben practicarse en el acto de la audiencia.

Notifíquese, cópiase. —Rodolfo AYARZA A.—A. Ehlers, Sec.

Se advierte al enjuiciado que si compareciere se le oirá y administrará justicia; de lo contrario se hará acreecer a las consecuencias que hubiere lugar según la ley.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del enjuiciado, so pena de ser juzgados como enjuiciadores del delito que se persigue, si sabiendo no lo denunciaren, salvo las excepciones que la ley establece, para que procedan a su captura o al ordenen.

Por lo tanto se fija el presente edicto por el término de 20 días en lugar visible de esta Secretaría, y se remite un ejemplar al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su debida publicación en la GACETA OFICIAL, por cinco (5) veces consecutivas, conforme lo ordena el artículo 2345 del C. Judicial.

Dado en Colón, a los 15 días del mes de Junio de mil novecientos treinta y dos.

El Juez, RODOLFO AYARZA A. El Secretario, A. Ehlers. 5 vs.—3

EDICTO EMPLAZATORIO N° 14

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente cita y emplaza a Ethelbert Headley, cuya identidad se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde el día de la última publicación de este edicto, más el de la distancia, comparezca a este Tribunal a rendir indagatoria en las sumarias que se le siguen por el delito de seducción; con apercibimiento de que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia de lo contrario se estimará su omisión como un indicio grave en su contra.

Se requiere a las autoridades administrativas y judiciales para que procedan a la captura del sindicado o al ordenen, y se excita a todos los habitantes de la República, con las excepciones que establece la ley, para que manifiesten el paradero del sindicado, bajo pena de los cargos que para estos casos tiene establecida la ley.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por el término de treinta días, hoy quince de Junio de mil novecientos treinta y dos, y se remite un ejemplar de dicho edicto al Director de la GACETA OFICIAL, para su publicación por cinco veces consecutivas.

El Juez, RODOLFO AYARZA A. El Secretario, A. Ehlers. 5 vs.—3

EDICTO EMPLAZATORIO N° 15

El suscrito Juez Segundo del Circuito de Colón, por el presente emplaza a K. Santiago Lim y Fook Hing, cuyas identidades se ignoran, para que dentro de treinta (30) días a contar desde la última publicación del presente edicto, más el término de la distancia, comparezca a este Juzgado a estar en derecho en el juicio que se les sigue por el delito de uso indebido de drogas nocivas.

El auto de primera instancia fue reformado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, el cual dice así en la parte resolutoria:

"Corte Suprema de Justicia.—Panamá, quince de Marzo de mil novecientos treinta y dos.

"Vistos: Por lo expuesto, la Corte en Sala de Decisión, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, Reformó el auto consultado en el sentido de hacer a juicio a K. Santiago Lim y Fook Hing, como responsables del delito de uso indebido de drogas prohibidas de que trata la Ley 19 de 1923. El Juez del conocimiento llevará los demás requisitos necesarios para la senala del planario, celebración del juicio, Causales, notificaciones y emplazase.—B. BRUNS T.—MANTUA A. HERRERA L.—FERNANDO MENDEZ.—Hermisgenes Casco, Sec. Inta."

Se advierte a los inculcados que si comparecieron se les oirá y administrará justicia; de lo contrario se harán acreedores a las consecuencias que hubiere lugar según la ley.

Se excita a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del enjuiciado, so pena de ser juzgados como enjuiciadores del delito que se persigue, si sabiendo no lo denunciaren, salvo las excepciones que la ley establece, para que procedan a su captura o al ordenen.

Por lo tanto se fija el presente edicto por el término de treinta (30) días, en lugar visible de esta Secretaría, hoy quince (15) de Junio de mil novecientos treinta y dos (1932), y se remite un ejemplar al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su debida publicación en la GACETA OFICIAL, por cinco (5) veces consecutivas, conforme lo ordena el artículo 2345 del C. Judicial.

El Juez, RODOLFO AYARZA A. El Secretario, A. Ehlers. 5 vs.—3

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

AVISO OFICIAL

La Secretaría de Instrucción Pública ha dispuesto proveer, mediante concurso, la cátedra de Materia Médica y Farmacia Teórica en la Escuela de Farmacia del Instituto Nacional, de acuerdo con las siguientes bases y requisitos:

DIPLOMAS O TITULOS:—Los aspirantes deben poseer diploma universitario que acredite su competencia para el puesto.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR:—Los aspirantes deben acompañar a su solicitud, además del diploma universitario, un certificado de buena salud, expedido por un médico oficial o eclesiar, y declaraciones de dos personas honorables rendidas ante el Alcalde sobre la buena conducta del aspirante.

Las solicitudes, acompañadas de diez balboas (B. 10.00) como derecho de examen deben ser hechas al Rector del Instituto Nacional quien presidirá los exámenes de competencia, los cuales versarán sobre Química Orgánica, Química Inorgánica, Química Analítica, Materia Médica, Farmacología teórica y práctica, Toxicología y Física.

DIA Y HORA DEL EXAMEN:—Los exámenes se verificarán en el Instituto Nacional el día 29 de los corrientes, y comenzarán a las 9 de la mañana ante un Jurado previamente designado por la Secretaría de Instrucción Pública.

DIA EN QUE SE CIERRA EL CONCURSO:—El concurso para la admisión de aspirantes se cerrará el lunes 27 de Junio a las cuatro de la tarde.

Panamá, 22 de Junio de 1932.

JEPHTHA B. DUNCAN, Sec. de Instrucción Pública

AVISO DE LICITACION

El día sábado 16 de Julio próximo se rematará en la Secretaría de Hacienda y Tesoro un carro automóvil de propiedad nacional, marca PACKARD, Limousine de lujo, Motor N° 65026.

Las propuestas serán verbales y se oirán pujas y repujas verbales que no bajen de B. 10.00 cada una. Base: B. 400.00.

Para ser postor se necesita haber depositado previamente el 10% de la base fijada al carro que se va a rematar, y será postura admisible la que cubra la base.

El remate comenzará al sonar en el reloj de la oficina la primera campanada de las diez de la mañana y continuará hasta que el carro sea rematado o hasta que se agoten las propuestas; para el remate puede suspenderse en cualquier tiempo para ser continuado después a la hora que se señale al tiempo de la suspensión.

El carro automóvil será adjudicado provisionalmente al mejor postor por el sistema de martillo.

El carro puede ser examinado en el Garage de la Presidencia, durante las horas hábiles de cada día.

Panamá, 14 de Junio de 1932.

DARIO VALLARINO, Secretario de Hacienda y Tesoro 30 vs.—10

AVISO

El suscrito, Secretario de Agricultura y Obras Públicas, a quienes interesa,

HACE SABER:

Que en virtud de ciertas modificaciones introducidas al pliego de cargos respectivo, la licitación sobre prestación de los servicios de beneficencia y construcción de un hospital moderno en la ciudad de Colón, ha sido postpuesta para el 29 de Junio próximo, en cuya fecha y hasta el momento en que el reloj marque las tres de la tarde, se recibirán las propuestas que se presenten.

El nuevo pliego de cargos puede consultarse en el Departamento de Fomento de la Secretaría de Agricultura.

DAMASO A. CERVERA, Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

Panamá, Mayo 27 de 1932. 30 vs.—23

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez del Circuito de Herrera,

HACE SABER:

Que en la petición de herencia hecha ante este Despacho, por el señor Zoilo Navas E., por detención de su hermano el Presbítero Elias Navas Estrada, se ha dictado el auto siguiente, cuya fecha y parte resolutoria dice así:

"Juzgado del Circuito.—Chitré, ocho de Julio de mil novecientos veintidos.

Vistos: el infrascripto Juez, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Primero. Que está abierta la sucesión intestada del Presbítero Elias Navas Estrada, desde el día quince de Febrero del corriente año en que tuvo lugar su fallecimiento;

Segundo. Que es su heredero, sin perjuicio de tercero, su legítimo hermano Zoilo Navas Estrada, a quien se le dará la administración y tenencia de los bienes relictos, previo inventario formulado al efecto. En consecuencia.

SE ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él. Fíjese y publíquese el edicto de que habla el artículo 1691 del Código Judicial y téngase como parte al representante del Fisco para el cobro del impuesto mortuario.

Notifíquese, cópiese y anótese la entrada en el libro respectivo.

Sorteo LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA **N° 692**

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO QUE SE JUGARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1932

1	PREMIO MAYOR de.....B.	18,000.00.....	B.	18,000.00
1	SEGUNDO PREMIO de.....	5,400.00.....		5,400.00
1	TERCER PREMIO de.....	2,700.00.....		2,700.00
18	APROXIMACIONES de.....	180.00 cada una.....		3,240.00
9	PREMIOS de.....	900.00 cada uno.....		8,100.00
90	PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....		4,860.00
900	PREMIOS de.....	18.00 cada uno.....		16,200.00

SEGUNDO PREMIO

18	APROXIMACIONES de.....B.	45.00 cada una.....	B.	810.00
9	PREMIOS de.....	90.00 cada uno.....		810.00

TERCER PREMIO

18	APROXIMACIONES de.....B.	36.00 cada una.....	B.	648.00
9	PREMIOS de.....	54.00 cada uno.....		486.00

1,074

Total.....B. 61,254.00

PRECIO DEL BILLETE, B. 9.00

PRECIO DE UN DECIMO-OCTAVO DE BILLETE B. 0.50

EVARISTO ALMENGOR—*Pedro López V., Secretario.*

Fijado hoy diez de Julio de mil novecientos veintidós, a las tres de la tarde.

El Juez, **EVARISTO ALMENGOR.**

El Secretario, *Pedro López V.*

Lo anterior es copia exacta de su original, que figura en el juicio de sucesión intestada del Presbítero E. Navas Estrada, radicado en este Despacho y que a petición de parte interesada y previa autorización del señor Juez expidió hoy diez de Junio de mil novecientos treinta y dos.

José I. Collado.
Secretario.

3 vs.—2

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente aviso, al público en general,

HACE SABER:

Que se ha señalado el día veintidós (23) del mes de Julio próximo venidero, entre las tres y cinco de la tarde, en la finca y las cinco de la tarde, para que tenga verificativo el remate, en este tribunal, de la finca número siete mil ciento noventa y seis (7196), inscrita en el tomo de volúmenes treinta y ocho (38), al folio de la (109), de la Propiedad, Sección de Panamá, finca que consta en el libro de sucesión intestada de los señores Navas Estrada, que mide dieciséis (16) metros de frente por treinta y nueve metros (39) de fondo, y que tiene una superficie ocupada de seiscientos veintidós (622) metros cuadrados; y una casa construida sobre dicho lote, la cual es de un solo piso, con una estructura de concreto, sobre pilotes (sás) y techo de hierro acanalado, cuyas medidas son: siete metros de frente por cinco metros de fondo, y una superficie de sesenta y

seis metros cuadrados de terreno y una casa construida de concreto y

un metros con ochenta y dos decímetros cuadrados. Los linderos son los siguientes: Norte y Sur, terrenos de Peter Mc. Keller; Este, quebrada de los Monos; y Oeste, una calle o callejón en terreno de Peter Mc. Keller. Esta finca pertenece a Leonard Roy Rueitt.

Para ser postor hábil se requiere la consignación previa del cinco por ciento (5%) del valor del avalúo, que es de quinientos halboas (B. 500.00) convenido por las partes. Se oirán ofertas hasta las cuatro de la tarde (4 p. m.), y de esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas que pudieran presentarse hasta cerrarse la subasta con la adjudicación del bien aludido, al mejor postor.

Panamá, Junio 24 de 1932.

El Secretario,

C. Antonio Fábrega.

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Miguel Candelario, con residencia en Vijaral, se encuentra depositado un caballo negro suizo, como de dos años y medio, marcado así "WV" este caballo se encontró varando por Chiriquí sin conocerse dueño alguno.

Para dar cumplimiento a los artículos 1801 y 1802 del C. Administrativo, se fija el presente edicto por el término de treinta días y copia de él se envía al señor Secretario de Gobierno, para su publicación en la GACETA OFICIAL.

David, Octubre 2 de 1931.

El Alcalde,

C. CORDOBA R.

El Secretario,

E. Gutiérrez G.

30 vs.—R

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

**DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
Y MIEMBRO DE LA
AMERICAN BANKERS ASSOCIATION**

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN
OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA
HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

Se halla preparado completamente para el Servicio Exterior para lo cual cuenta con Corresponsales en todos los importantes Centros Comerciales del Mundo. Compra y Vende Giros, Expide Cartas de Crédito, Cheques Viajeros, y Verifica Toda Clase de Transacciones de Banca.

RECIBEN DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE
A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN
BUEN TIPO DE INTERES.

DIRECCION:
POR TELEGRAMO:
"BANCONAL"
POR CORREO APARTADO 787

CLAVES EN USO:
A. B. C. S. Y G. EDICION
BENTLEY, LIEBER Y PETERSON

ENRIQUE LINARES
GERENTE